



**PLAN ANTICORRUPCION Y DE
ATENCION AL CIUDADANO 2018**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 1 de 17**

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISO	Entregado a	FUM
2	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2018	Elaboró y Proyecto Profesional Especializada Con las funciones de C.I.	Contralora	31 de enero de 2018



¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

LOURDES ROCIO MARTINEZ PEROZA
Contralora Departamental

Elaboró;
Coordinadora Administrativa y Financiera
con Funciones de Planeación y Control Interno
Publicó: Oficina de Sistemas.

Enero 30 DE 2018

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



INTRODUCCIÓN

El Estatuto Anticorrupción establece medidas administrativas para luchar contra la corrupción y con el fin de dar cumplimiento a las directrices constitucionales y legales que rigen la materia, la Contraloría Departamental de Arauca definió los mecanismos básicos para lograr un mejoramiento en la gestión que ofrece a los sujetos de control y a los habitantes del Departamento de Arauca, asegurando que las acciones y esfuerzos lleguen a toda la comunidad, haciendo énfasis, en su Misión, la cual hace parte del Plan Estratégico Institucional.

La Entidad, al ejercer funciones de control posterior y vigilancia, está llamada a tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el accionar del control fiscal de manera que permitan generar credibilidad ante la comunidad; por ello, es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio apropiado para ejercer un Control Fiscal y Ambiental con compromiso de Todos, con el propósito de contribuir con el fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia institucional, así como con el cabal cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Para materializar la Misión y la Visión para el período 2018-2019 se deben establecer y alcanzar unos objetivos estratégicos, otros específicos y unas estrategias, encaminados a obtener resultados favorables en el ejercicio del control fiscal y Ambiental, mejorando la eficiencia operativa y la confianza ciudadana en la gestión del Departamento de Arauca y los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano pretende que nuestro Organismo de Control proponga iniciativas dirigidas a combatir el fenómeno de la corrupción mediante la aplicación de cada uno de los componentes establecidos en la Guía: *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, a saber: Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.

Con dichas herramientas de gestión se busca que los ciudadanos del Departamento de Arauca puedan conocer de primera mano las acciones programadas para hacerle frente a la corrupción y tratar de frenar este flagelo.


LOURDES ROCIO MARTINEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



MARCO NORMATIVO:

La formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia del 2018 se sustentan en las siguientes Normas:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 que trata “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”.
- Ley 330 de 1996 “Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales.”
- Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 190 de 1995, “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.
- Ley 489 de 1998, artículo 32, denominado: “Democratización de la Administración Pública”.
- Ley 610 de 2000, “Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías”.
- Ley 678 de 2001, “Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición”.
- Ley 734 de 2002 o Código Único Disciplinario.
- Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.
- Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



885 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia



Email: cdeparauca@telecom.com.co



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2018

CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 5 de 17

- Decreto 1082 del 2015 “Por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”.
- Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 4632 de 2011, “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 0019 de 2012, reglamentado por los Decretos 734 y 1450 del mismo año, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 2641 de 2012, “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.
- Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1755 del 30 junio de 2015, por medio de la cual se reglamenta el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.
- Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015 – Presidencia de la República.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión No. 2
- Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Resolución interna número 050 de 2017, por medio de la cual se adoptan los procedimientos de participación ciudadana.

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



885 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia



Email: cdeparauca@telecom.com.co



- Resolución interna N. 106 de 2017 por medio de la cual se adopta el plan de participación ciudadana.

OBJETIVOS

Objetivo General

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo con la normatividad pertinente, estableciendo acciones encaminadas a superar las debilidades y amenazas identificadas, potenciando las oportunidades y las fortalezas al interior de la Entidad, con fundamento en los resultados de las diferentes evaluaciones realizadas.

Objetivos Específicos

Identificar los posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar al interior de la entidad con ocasión del ejercicio de las funciones a fin de controlarlos y evitarlos.

Identificar e implementar estrategias dirigidas a evitar la corrupción al interior de la Contraloría Departamental, que aporten a un efectivo control de vigilancia fiscal y ambiental de la Administración Departamental, Municipal, de sus Entidades Descentralizadas y de los Particulares que administren recursos públicos de carácter Departamental y municipal.

- Facilitar el acceso de la Comunidad a con el ejercicio que ofrece la Contraloría Departamental de Arauca.
- Generar confianza en la Ciudadanía para que participe activamente en el ejercicio del control fiscal y ambiental.
- Implementar estrategias encaminadas a la atención oportuna a las peticiones de los ciudadanos.
- Proporcionar y facilitar el acceso a la información a través de los medios y procedimientos establecidos en la Entidad, excluyendo sólo la información que esté sujeta a las excepciones constitucionales y legales
- Fortalecer el proceso de gestión documental, asegurando los recursos humanos, económicos, administrativos y tecnológicos para el adecuado desarrollo del mismo.
- Adecuar dentro de la Infraestructura física de la entidad un lugar adecuado para el archivo central de la entidad, que cumpla con lo establecido en la ley de archivo y se dé inicio al proceso de gestión documental, asegurando el buen uso de los recursos

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



885 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

ra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia



Email: cdeparauca@telecom.com.co



tecnológicos, funcionamiento del software documental, y que se cumpla las funciones con idoneidad y responsabilidad.

- Establecer medidas para el fortalecimiento del ejercicio de la función del control fiscal y ambiental: La Contraloría Departamental de Arauca realizará alianzas estratégicas con la academia y otras organizaciones de estudios e investigación social y ambiental que se encuentren en la región y que no impliquen erogaciones económicas a la entidad, para la conformación de equipos especializados de veedores ciudadanos, con el propósito de ejercer con fines preventivos el control fiscal social a la formulación y presupuestación de las políticas públicas y los recursos del erario comprometidos en su ejecución y los recursos naturales y del medio ambiente.

COMPONENTES DEL PLAN

Gestión del Riesgo de Corrupción


Se acordó dar continuidad a los Riesgos que fueron identificados y consagrados en el Mapa Institucional anterior, toda vez que, a la fecha, no se han evidenciado otros.

Ninguno de ellos se materializó, razón por la cual se concluyó que los controles han sido adecuados y efectivos.


Mapa de Riesgos: El documento se encuentra en la página web de la entidad.

Estrategia	Actividad	Responsables
	Ajustar la Metodología de Riesgos adoptada en la Entidad, de acuerdo con la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción -2015	Profesional Especializado que cumple funciones de Planeación y profesional que asigne el Despacho de la Contralora.
Gestión del Riesgo	Revisar y ajustar los Riesgos de Corrupción en cada proceso y consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Profesional Especializado que cumple funciones de Planeación y profesional que asigne el Despacho de la Contralora.
	Divulgar el Mapa de Riesgos de Corrupción ajustada.	Profesional Especializado que cumple funciones de Planeación y profesional que asigne el Despacho de la Contralora.
Socializar y Sensibilizar el Código de	Socializar una vez al año los Principios y Valores Éticos.	Profesional Especializado que cumple funciones de Planeación y profesional que asigne el despacho de la Contralora.

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!

 885 528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2018

CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 8 de 17

Ética y Todo el Apoyo que se debe dar a la entidad por parte de los funcionarios de la entidad.	Difundir por los diferentes medios disponibles de la Entidad la necesidad de actuar siempre en concordancia con los Principios y Valores Éticos.	Profesional Especializado que cumple funciones de Planeación y profesional que asigne el Despacho de la Contralora.
	Fomentar la cultura del Control a través de acciones para concientizar a los servidores públicos de la necesidad de realizar periódicamente ejercicios de autoevaluación.	Profesional Especializado que cumple funciones de Planeación y profesional que asigne el Despacho de la Contralora.
	Fomentar la cultura del Control a través de acciones para concientizar a los servidores públicos de la necesidad de realizar periódicamente ejercicios de autoevaluación.	Profesional Especializado que cumple funciones de Planeación y profesional que asigne el Despacho de la Contralora.

Racionalización de Trámites

Con la actualización del MECI 2014, con el funcionamiento de la página web Institucional, SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIA, SISTEMA FINANCIERO INTEGRADO VISUAL TNS, y dando aplicación a la ley 1712 de 2014 de acuerdo a nuestra estructura orgánica y recursos disponibles, la Contraloría Departamental pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de acciones efectivas de simplificación, adecuación normativa, publicando la información y procedimientos administrativos, facilitar la gestión del control fiscal y ambiental como también el acceso de las partes interesadas.

La Entidad cuenta con herramientas que ayudan a fomentar el uso de Sistemas de Información que se adaptan a las necesidades de la ciudadanía, siendo coherentes con la Estrategia Nacional de Gobierno en Línea – GEL. La cual corresponde a nuestra página Institucional.

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!





**PLAN ANTICORRUPCION Y DE
ATENCION AL CIUDADANO 2018**


**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 9 de 17**

Estrategia	Actividad	Responsables
Acceso a los Trámites, Información y Servicios.	Difundir la utilización de la página Web www.contraloriadearauca.gov.co específicamente el link identificado como: escribale a la contralora habilitado para recepcionar quejas, sugerencias, reclamos y denuncias por parte de la ciudadanía, en cumplimiento del Art. 76 de la Ley 1474 de 2011. Igualmente a los correos electrónicos: contralor@contraloriadearauca.gov.co ; secretaria@contraloriadearauca.gov.co ; contraloriadearauca@gmail.com ; sistemas@contraloriadearauca.gov.co o la línea 0978856628 extensiones 101, 102 y 106-	Oficina de Sistemas, Despacho de la Contralora y Secretaria Ejecutiva del Despacho.
Realizar Audiencias Verbales.	Mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento la sala de audiencias para la realización de las audiencias verbales.	Coordinadora del Grupo de Procesos de Responsabilidad Fiscal, y jurisdicción Coactiva y Despacho de la contralora. (Contralora Dptal y Oficina de Sistemas-Técnico de Sistemas)

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!

 85528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2018

CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 10 de 17

	Determinar desde el grupo de Procesos Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva en coordinación con el Despacho de la Contralora y el grupo de Vigilancia Fiscal los procesos que se adelanten o tramiten verbalmente.	Coordinadora del Grupo de Procesos de Responsabilidad Fiscal, y jurisdicción Coactiva y Despacho de la contralora y Coordinadora del grupo de Vigilancia Fiscal.
Rendición de Cuentas e Informes en Línea.	Optimizar las condiciones operativas del portal de rendición en línea cada vez que se requiera (SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA).	Oficina de Sistemas (Técnico).
	Subir la información a la Auditoria General de la República, consolidar la Información de la Rendición de cuenta y a la Página Web de la entidad.	Oficina de Sistemas (Técnico). Lo que corresponda a la página WEB y También tiene funciones de Administrador del SIREL.


Rendición de Cuentas

La Contraloría Departamental de Arauca tiene como una de sus actividades presentar ante la asamblea departamental y públicamente el balance de la gestión adelantada, en cumplimiento de la Ordenanza No. 003 de 2006, modificada EN SU ARTÍCULO PRIMERO **POR la ordenanza 008E DE 2012**, (SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DEPARTAMENTAL PARA LA RENDICION DE CUENTAS) cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia destinados a generar confianza en el ejercicio del control fiscal.


La Audiencia de Rendición de Cuentas es un espacio donde la comunidad puede interactuar, pedir explicaciones, en aras de posibilitar la retroalimentación. (Artículo 78 del Estatuto Anticorrupción).

Con esta actividad se fortalece la imagen y el posicionamiento de la Contraloría Departamental de Arauca frente a la comunidad del Departamento de Arauca y demás partes interesadas.

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!

 855 528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co



**PLAN ANTICORRUPCION Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 11 de 17**

Estrategia	Actividad.	Responsables
Mantener informada a la comunidad sobre la gestión de la Entidad.	Realizar audiencias públicas de Rendición de cuentas en cumplimiento de la ley 1474 de 2011 y las ordenanzas 10E de 2001 modificada por la ordenanza 03 de 2006.	Despacho de la Contralora– Grupo Administrativo y Financiero, Grupo de Procesos Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Grupo de Vigilancia Fiscal, con el Apoyo de la Secretaria Ejecutiva del Despacho y el Técnico de la entidad encargado del área de Sistemas.
	Dar a conocer los resultados de la audiencia y su retroalimentación en los medios de comunicación locales.	Despacho de la Contralora. Con el Apoyo de los grupos Misionales.
	Crear en la página web un espacio denominado “Rendición de Cuentas” o en su defecto Organizar el Informe de Gestión en el Link Institucional.	Oficina de Sistemas (Técnico)

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

La Contraloría Departamental de Arauca tiene a disposición de la Comunidad varios canales de comunicación y atención, por medio de los cuales contribuye a mejorar y garantizar el contacto de los Ciudadanos y su participación activa en el ejercicio del control fiscal y ambiental 2018.

Estrategia	Actividad	Responsables
Vincular a la comunidad en el ejercicio del control fiscal	Realizar auditorías de acuerdo a solicitud de la comunidad (Quejas, Denuncias etc.)	Coordinadora del Grupo de Vigilancia Fiscal a través del proceso auditor.
	Motivar la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten. (A través de la página web y los medios de comunicación local).	Despacho de la contralora.

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2018

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 12 de 17**

	<p>Capacitar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, buscando potenciar la capacidad de control y promoción del control social. (a través de la página web, programas radiales, boletines, cartillas, etc.)</p>	<p>Despacho de la Contralora Con el Apoyo de los Grupos que ejercen función Misional en la entidad y la oficina de Sistemas.</p>
	<p>Organizar alianzas estratégicas con la academia y otras organizaciones de estudios e investigación social y ambiental que se encuentren en la región y que no impliquen erogaciones económicas a la entidad, para la conformación de equipos especializados de veedores ciudadanos, con el propósito de ejercer con fines preventivos el control fiscal social a la formulación y presupuestación de las políticas públicas y los recursos del erario comprometidos en su ejecución y los recursos naturales y del medio ambiente.</p>	<p>Despacho de la Contralora con el Apoyo del Grupo de Coordinación de procesos responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva y el grupo de vigilancia fiscal y la secretaria ejecutiva del despacho.</p>
	<p>Atender las consultas, sugerencias, quejas, reclamos y denuncias dentro de los términos establecidos en el procedimiento de Participación Ciudadana de acuerdo a la normatividad vigente.</p>	<p>Despacho de la Contralora y grupos de trabajo Misionales en la entidad y Secretaria Ejecutiva del despacho.</p>
	<p>Implementar canales de atención de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos y de la Región. Y que estén al alcance la Contraloría Departamental y su estructura Orgánica.</p>	<p>Despacho de la Contralora- Secretaria Ejecutiva del despacho- Oficina de Sistemas.</p>

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!

☎ 855 528 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250

☎ Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ Email: cdeparauca@telecom.com.co



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2018

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 13 de 17**

	<p>Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014, publicar en la página web informes del estado de las quejas recepcionadas y el informe semestral de las mismas por parte de la oficina de control interno.</p>	<p>Despacho de la Contralora- Secretaria Ejecutiva del despacho- Oficina de Sistemas y Control Interno.</p>
--	--	---

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:

Es indispensable para la Contraloría Departamental de Arauca garantizar la transparencia y el acceso a la información, razón por la cual, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015, la Entidad ha incluido acciones encaminadas al fortalecimiento del acceso a la información pública.

Estrategia	Acti	Responsables
<p>Transparencia y Derecho Fundamental de Acceso a la Información Pública.</p>	<p>Garantizar además del principio de transparencia, los demás principios consagrados en la Ley 1712 de 2014.</p>	<p>Despacho de la Contralora- secretaria ejecutiva y oficina de Sistemas. Profesional Universitario que ejerce las funciones de Pagaduría y contador</p>
	<p>Publicar en el sitio Web documentos de consulta para nuestros usuarios y la comunidad en general</p>	<p>Oficina de Sistemas con la Colaboración Oportuna de todos los Funcionarios Públicos de la Entidad. Profesional Universitario que ejerce las funciones de Pagaduría y contador.</p>
	<p>Publicar en la web de la Entidad y en el SECOP los informes de supervisión de la contratación administrativa de la entidad, los contratos realizados, el presupuesto y su ejecución, los informes de auditorías realizadas a los sujetos de control, así como los que versan</p>	<p>Oficina de Sistemas- Profesional universitario que ejerce las funciones de Pagaduría y contador. Y los funcionarios de todos los procesos vinculados en cumplimiento de la ley 1712 de 2014. (Todos los procesos).</p>

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



**PLAN ANTICORRUPCION Y DE
ATENCION AL CIUDADANO 2018**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 14 de 17**

	Manejar adecuadamente los programas de gestión documental y los archivos.	Secretaria Ejecutiva del Despacho, Como coordinadora del Proceso y con el Apoyo de Técnico de Sistemas. Proceso a Cargo de la Auxiliar Administrativo.
	Incentivar la utilización del buzón de sugerencias y demás canales de participación.	Despacho de la Contralora
	Facilitar de manera ágil y oportuna los documentos o información que requieran los ciudadanos para consulta y uso pertinente.	Despacho de la Contralora y todos los funcionarios de la entidad encargados de los diferentes procesos sin excepción.
	Publicación y divulgación de la información establecida conforme a la Estrategia de Gobierno en Línea GEL. De acuerdo con la estructura de la entidad y todos sus recursos, pero siempre atendiendo los principios de transparencias y publicidad de la información pública. Dando Prioridad a la Comunidad.	Despacho de la Contralora y todos los funcionarios de la entidad encargados de los diferentes procesos sin excepción.

CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

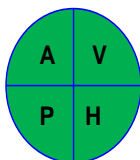
La consolidación del presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está a cargo de la Coordinación del grupo Administrativo y Financiero, quien cumple las funciones de planeación y control interno en la entidad, quien, además, realiza actividades de facilitadora dentro del proceso de elaboración y socialización.

La verificación de las actuaciones desarrolladas en torno a su elaboración, implementación, seguimiento y evaluación a las acciones contempladas en esta Herramienta corresponde a la misma persona.

Iniciativas Adicionales:

Mapa de Procesos de la Entidad:

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!

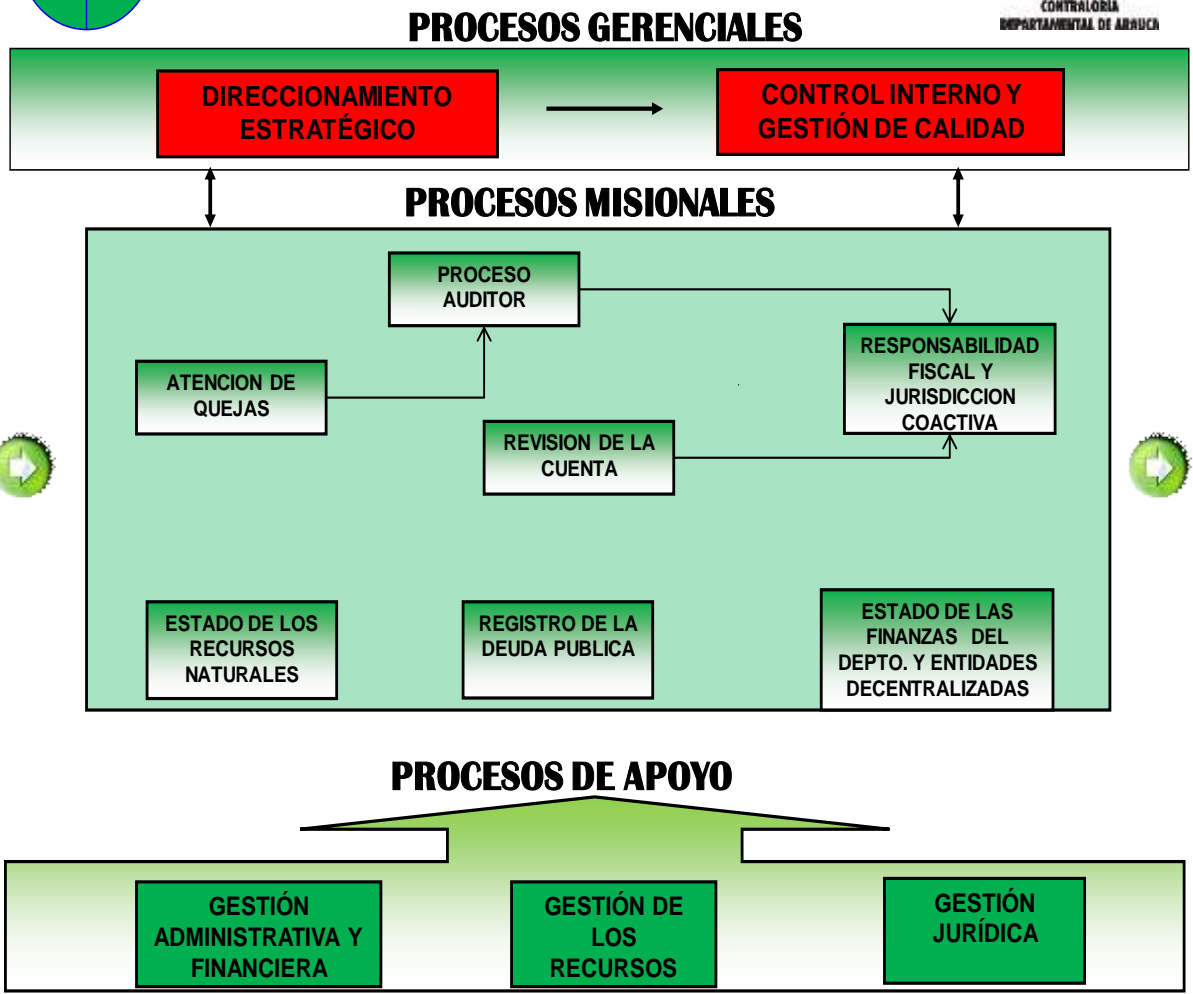


MAPA DE PROCESOS CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



REQUISITOS DEL USUARIO

SATISFACCIÓN DEL USUARIO



LO QUE LA COMUNIDAD DEBE SABER:

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!



DESCRIPCION DE TERMINOS Y LINEAMIENTOS ESPECIALES EN EL TRAMITE DE LAS PETICIONES:


CLASE	TERMINO
Peticiones en interés general y particular	Dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción
Peticiones de documentos e información	Dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción
Consultas	Dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción
Peticiones entre Autoridades	Dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción
Informes a Congresistas	Dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción


HABILITACION DE ESPACIO WEB


PBX: (57) 8856628 - 8857490

Nombre	Cargo	Extensión
Dra. Lourdes Rocio Martinez Peroza contralor@contraloriadearauca.gov.co	Contralora del Departamento de Arauca	101
Dra. Libia Gómez Daza vigilanciafiscal@contraloriadearauca.gov.co	Coordinadora Grupo de Vigilancia Fiscal	103
Dra. Dilia Antolina Galindez financiero@contraloriadearauca.gov.co	Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero	113
Dra. Magali Pérez Rueda responsabilidadfiscal@contraloriadearauca.gov.co	Coordinadora Grupo de Procesos de Responsabilidad Fiscal	108
Dra. Janeth María García profesionalvigilanciajmgarcia@contraloriadearauca.gov.co	Profesional Universitario Grupo de Vigilancia Fiscal	114
Dr. Luis Eduardo Pinto S. profesionalvigilanciajcgavis@contraloriadearauca.gov.co	Profesional Universitario Grupo de Vigilancia Fiscal	114

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!

 8856628 - 8856629 - 8853362 **FAX:** 8852250

 Cra. 22 No. 18-32, Arauca - Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co



**PLAN ANTICORRUPCION Y DE
ATENCION AL CIUDADANO 2018**

**CÓDIGO: KCI-002
PAGINA 17 de 17**

Dr. Joan José Navas Díaz pagaduria@contraloriadearauca.gov.co	Profesional Universitario (Pagaduría)	105
Dra. Mirna Judith Blanco Quenza profesionalprocesos@contraloriadearauca.gov.co	Profesional Universitario Grupo de Procesos Responsabilidad Fiscal.	107
María Helena Figuera Cisneros secretaria@contraloriadearauca.gov.co	Secretaria Ejecutiva Despacho del Contralor	102
Magdalena Vargas Bohórquez auxiliarservicios@contraloriadearauca.gov.co	Auxiliar Administrativo.	102
Lenin Edgardo Contreras García sistemas@contraloriadearauca.gov.co	Administrador de Sistemas con funciones de Presupuesto	106
Participación Ciudadana contralor@contraloriadearauca.gov.co	Secretaria ejecutiva del despacho.	102

ENLACES DE LA PAGINA DE LA CONTRALORIA:

<http://contraloriadearauca.gov.co/sitio/index.php/atencion-a-la-ciudadania>

<http://contraloriadearauca.gov.co/sitio/index.php/escribale-a-la-contralora>

<http://contraloriadearauca.gov.co/sitio/index.php/acerca-de-la-entidad/directorio>


<http://contraloriadearauca.gov.co/sitio/index.php/nuestra-gestion/rendicion-de-cuentas>

<http://contraloriadearauca.gov.co/sitio/index.php/nuestra-gestion/control-interno>


<http://contraloriadearauca.gov.co/sitio/index.php/nuestra-gestion/transparencia-acceso-informacion-publica-ley-transparencia>

<http://contraloriadearauca.gov.co/sitio/index.php/nuestra-gestion/informes>

¡Control Fiscal y Ambiental, con la Participación de Todos!

 885 528 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250

 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

 Email: cdeparauca@telecom.com.co